

## V PREMIO DE NOVELA CORTA DE TERROR “CIUDAD DE UTRERA” BASES

**1.- PARTICIPACIÓN.**- Podrán concurrir a este premio todos los originales que reúnan los siguientes requisitos:

Las obras deberán estar **escritas en castellano**, enmarcarse en el género de la novela de terror y tener una extensión comprendida **entre las 70 y las 185 páginas** en tamaño folio (DIN A4), mecanografiadas a doble espacio con tipografía Times New Roman tamaño 12.

Estas habrán de ser inéditas, no premiadas en ningún otro concurso ni publicadas en soporte físico y/o formato digital.

No se considerarán novelas cortas las compilaciones de relatos aunque éstos se enmarquen en el mismo género.

Asimismo, no podrán optar al Premio los autores que hayan obtenido la condición de ganador en las dos últimas ediciones.

**2.- PRESENTACIÓN.**- Las obras se enviarán por triplicado, a una o doble cara a elección del autor.

Los originales no irán firmados. Se presentarán con un título y acompañados de un sobre cerrado (plica) en cuyo exterior pueda leerse sólo el título de la obra, y cuyo interior contenga:-Título de la Obra. -Nombre y apellidos. -Dirección postal, teléfono y correo electrónico. -Fotocopia del D.N.I.

**3.- RECEPCIÓN DE LAS OBRAS.**- Las obras junto con la plica, se enviarán a la siguiente dirección:  
**Casa de Cultura de Utrera.-C/ Rodrigo Caro, 3 .-41710 UTRERA.**

En el sobre se indicará: "Para el V Premio de Novela de Terror Ciudad de Utrera".

**4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN.**- El plazo de admisión/recepción de las obras **finalizará el 28 de julio de 2017** (se aceptarán los envíos recibidos con matasellos anterior a esta fecha).

**5.- PREMIO.**- Se establece como único premio dotado con **DOS MIL EUROS** (2.000,00 €) y trofeo, así como, la publicación y distribución nacional de la obra premiada por parte de la Editorial Premium.

La dotación económica del premio estará sujeta a las preceptivas retenciones fiscales que marque la legislación vigente.

**6.- PUBLICACIÓN DE LA OBRA.**- La obra que resulte premiada será publicada por parte de la **Editorial PREMIUM**, dentro de la **Colección Tánatos**, con el correspondiente pago de los derechos de autor, que será del 12% sobre el precio de venta al público (sin IVA), considerando el importe del premio como adelanto de este concepto a efectos solo de los cien primeros ejemplares vendidos. Es decir, el autor gozará de estos derechos del 12 % tan pronto las ventas superen dicha cuantía.

En el preceptivo contrato de edición con la Editorial Premium, que el autor deberá suscribir a la percepción del Premio, aquél cederá en exclusiva y para todo el mundo los derechos de explotación de la obra ganadora, incluidos los de traducción y audiovisuales. La Editorial Premium podrá efectuar, durante el período máximo que permita la Ley, cuantas ediciones juzguen

oportunas de la obra, decidiendo según su criterio el precio, distribución, modalidad y formato de la edición.

**7.- JURADO.-** El Jurado estará compuesto por personalidades relevantes del ámbito literario y miembros destacados de la narrativa de género, será designado por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Utrera y se dará a conocer en el momento del fallo. Como Secretario actuará el del Ayuntamiento o persona en quien delegue.

**8.- ENTREGA DE PREMIOS Y DISPOSICIONES FINALES.-** El autor galardonado, a quien se le comunicará personalmente el premio obtenido, se dará a conocer en el acto de entrega del mismo, que tendrá lugar en la Casa de Cultura de Utrera el día **27 de octubre de 2017**.

El autor premiado estará obligado a asistir a este acto. En caso contrario, se entenderá que renuncia a la cuantía económica del premio. Con posterioridad a dicho acto se publicará una nota informativa que será enviada a los diferentes medios de prensa de la provincia de Sevilla. Así mismo, el fallo del jurado será publicado en la web municipal [www.utrera.org](http://www.utrera.org), y en la página de la Editorial Premium, [www.editorialpremium.com](http://www.editorialpremium.com).

Los trabajos no premiados serán destruidos sin apertura de las plicas, si bien las entidades convocantes se reservan el derecho a hacer pública una relación de obras finalistas si así lo estimasen, sin ofrecer dato alguno de su autoría, únicamente el título de las mismas.

Cualquier consulta sobre la presente convocatoria deberá dirigirse a la Casa de Cultura, calle Rodrigo Caro nº 3 -41710-UTRERA, Teléfono 95 586 09 31. Correo electrónico: [cultura@utrera.org](mailto:cultura@utrera.org).

El simple hecho de participar en el certamen supone, por parte de los autores, la plena aceptación de las presentes bases, así como las decisiones del Jurado, que serán inapelables.

Cualquier imprevisto no recogido en estas bases será resuelto por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera.